



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118438
CUI. 11001020400020210154900
VALENTIN DÍAZ HERNÁNDEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de enero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante fallo del 05 de agosto de 2021, **NEGÓ** la tutela instaurada por **VALENTÍN DÍAZ HERNÁNDEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Riohacha; trámite al que fueron vinculados el Juzgado Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare, la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio y las partes e intervinientes dentro del proceso adelantado en contra del actor.

Lo anterior con el fin de notificar a **ISIDRO MALAVER AHUMADA** - vinculado, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II